

9 de Septiembre, EVA 35 AÑOS (Castellón)
10 de Septiembre, YÉSICA 29 AÑOS (Asturias)
14 de Septiembre un menor (Francia)
21 de Septiembre, SARA 41 AÑOS (Jaén)
25 de Septiembre, 2 MENORES (Castellón)
25 de Septiembre, NURIA 39 AÑOS (Granada)
25 de Septiembre, MAGUETTE 25 AÑOS (Bilbao)
27 de Septiembre, MANOLI 44 años (Málaga)
Vamos a dar un aplauso, como homenaje y solidaridad hacia estas mujeres, sus familias y amistades."''''''

Siendo las doce horas se realiza un receso en la sesión, continuando la misma a las doce horas y treinta minutos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A REDUCIR LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE A DISRUPTORES ENDOCRINOS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La moción es larga, la voy a resumir, así que solicito a Secretaría que por favor en el acta la transcriba en su totalidad. Ahora Arganda presenta una Moción para una Arganda más sana y libre de tóxicos forma parte de una campaña de Fundación Alborada y Ecologistas en Acción, para reducir la exposición de la población y del medio ambiente a los disruptores endocrinos. Los disruptores endocrinos o alteradores hormonales (EDC por sus siglas en inglés, Endocrine Disrupting Chemicals), son sustancias ajenas al organismo capaces de alterar el funcionamiento del sistema hormonal, suponiendo un claro riesgo para la salud de las personas y la fauna silvestre, también presente en Arganda del Rey. Se establece una relación causa-efecto entre la exposición de la población a contaminantes hormonales presentes en el ambiente y el incremento de problemas de salud reproductiva (infertilidad, malformaciones congénitas), tumores y otras enfermedades hormono-dependientes (tiroides), enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad), enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico, entre otras. Según advierte un estudio reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el coste para la UE derivado de las enfermedades relacionadas con disruptores endocrinos asciende a 157.000 millones de euros cada año, un 1,23% del PIB, según indica la Sociedad de Endocrinología (The Endocrine Society) en un artículo de 2015. Estas sustancias se encuentran en numerosos productos que en poblaciones como Arganda se utilizan de manera habitual como envases de alimentos, fitosanitarios o productos de limpieza e higiene y plásticos. Otra de las principales vías de exposición es la alimentación. Y se ha constatado la liberación de disruptores endocrinos cuando se fumigan, no sólo los parques y jardines, sino también los centros de trabajo y estudio, oficinas, así como por la

contaminación derivada del tráfico rodado. Para reducir la exposición a contaminantes hormonales a través de la alimentación el Ayuntamiento de Arganda del Rey tiene capacidad para fomentar en los comedores escolares, residencias y centros hospitalarios de la localidad una dieta variada, que persiga reducir el consumo de pescados y carnes grasas (porque estas sustancias tienden a acumularse en la grasa); favorecer el consumo de alimentos orgánicos; no usar los envases que contengan bisfenol-A, ftalatos y otros disruptores endocrinos; promover la reducción de uso y consumo de plásticos empezando por la eliminación de los de un solo uso, como las botellas de agua y vasos que tienen sobre sus mesas un pleno sí y otro también; calentar y cocinar alimentos en envases y utensilios que no contengan estas sustancias (no en plásticos, ni en teflón, etc.); aquí afortunadamente está prohibido el uso del glifosato para el control de las zonas verdes; la fumigación de centros escolares, centros sanitarios y otros lugares públicos cerrados para no exponer innecesariamente a la población a contaminantes hormonales, Arganda también puede trabajar evitando esos riesgos innecesarios; muchas otras son las medidas que desde el Ayuntamiento de Arganda se pueden tomar, como organizar jornadas informativas y formativas dirigidas preferentemente a los profesionales sanitarios y educativos en contacto con familias, jóvenes, niños, niñas y adolescentes; incluir cláusulas que promuevan el uso en las dependencias y actividades municipales de productos libres de disruptores endocrinos a través de contrataciones y compras públicas; también se puede y debe trabajar por una movilidad sostenible donde la contaminación se reduzca drásticamente con Recomendaciones anti-contaminación que se asumieran voluntariamente al estar, además, Arganda bajo el área de influencia de Madrid ciudad; por último, nuestra ciudad puede también convertirse en un ejemplo y en un actor activo que haga presión ante otros organismos territoriales superiores: Comunidad de Madrid, Ministerios de Sanidad y Agricultura y la propia UE en la lucha por ciudades más sanas. En definitiva, lo que proponemos es que se aprueben los siguientes acuerdos: 1. Que el Ayuntamiento de Arganda continúe evitando el uso de plaguicidas en espacios públicos. 2. Que el Ayuntamiento, desde su ámbito competencial y también desde su capacidad de incidencia en instituciones de gestión autonómica, fomente el consumo de alimentos orgánicos en edificios municipales, guarderías, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios de la localidad. El Ayuntamiento de Arganda del Rey implantará estas medidas directamente en todos los comedores y residencias bajo su responsabilidad, edificios municipales con áreas de descanso y en reuniones, actividades y actos oficiales municipales donde se consuman o traten comidas y/o bebidas. Además fomentará la aplicación de estas medidas en centros privados. 3. Que el Ayuntamiento de Arganda informe y forme a profesionales de la salud y educadores sobre los riesgos de los contaminantes hormonales, sobre las principales fuentes de exposición y sobre cómo reducirla, y que realice campañas de divulgación entre la ciudadanía. Se utilizarán los recursos municipales a disposición de la promoción de la Salud, como la adhesión de Arganda a la Estrategia Nacional de Salud. 4. Que el Ayuntamiento de Arganda promueva el uso de productos libres de disruptores endocrinos a través de contrataciones y compras públicas. Recordamos el compromiso público del alcalde de Arganda en el 2016 anunciando que “Arganda incorporará cláusulas sociales,

medioambientales y de igualdad en los contratos municipales con terceros": https://www.Ayuntamiento-arganda.es/wp-content/uploads/2017/04/0_17893_1.pdf. 5. Que el Ayuntamiento de Arganda trabaje de manera efectiva por la reducción del tránsito de automóviles. En este punto recordamos que está pendiente el cumplimiento de la moción de Ahora Arganda del mes de mayo de 2018 para mejorar los itinerarios ciclistas y peatonales en Arganda. 6. Teniendo en cuenta que los plásticos son una de las fuentes más importantes de contaminación hormonal debido a sus componentes (bisfenol A y ftalatos entre otros), que el Ayuntamiento de Arganda promueva la reducción del uso de plásticos a través de campañas de información en colegios, bibliotecas, residencias y comercios y que adopte medidas para reducir su utilización en instalaciones y edificios públicos. 7. Exigir a la Comunidad de Madrid la adopción de medidas de reducción de la exposición a disruptores endocrinos, como las incluidas en esta moción, y la eliminación progresiva del uso de plaguicidas desarrollando políticas agrícolas y comerciales para la transición hacia un modelo de producción y consumo de alimentos ecológicos y de proximidad. 8. Exigir al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción de políticas para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a contaminantes hormonales y el apoyo a la prohibición urgente de estas sustancias a escala Europea. 9. Informar anualmente al Pleno del Ayuntamiento y a la ciudadanía a través de su página web sobre los avances en el cumplimiento de este acuerdo."""

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Cuellar por desgracia, todas tenemos consciente o inconscientemente vidas "envenenadas". Desde que nos levantamos, casi cada gesto diario lleva aparejado un disruptor endocrino, hacernos una tostada, pasar la aspiradora, pintarnos las uñas o los labios, el tinte del pelo. Todos recordamos el famoso DDT. Es un disruptor endocrino que fue utilizado masivamente como insecticida para el control de plagas, hasta que fue prohibido por su terrible toxicidad en el medioambiente y en la salud de animales y personas. Y el bisfenol A, un disruptor endocrino presente en los plásticos que hasta hace nada también se usaba en los biberones y chupetes, hasta que se prohibió este uso en 2010. A partir del 20 de octubre de este año entran en vigor las modificaciones recogidas en el anexo II del Reglamento europeo (CE) n.o 1107/2009, un reglamento donde se establecen normas para autorizar la venta, el uso y el control de los productos fitosanitarios en la Unión Europea (UE). Asimismo, reconoce el principio de cautela que los países de la UE pueden aplicar cuando exista incertidumbre científica acerca de los riesgos que un producto fitosanitario pueda plantear para la salud humana o animal o para el medio ambiente. Los disruptores endocrinos han invadido el aire, el agua, los alimentos, los cosméticos, las viviendas, los lugares de trabajo y los medios de transporte. Están por todas partes. Y su impacto diario sobre nuestra salud –al igual que sobre los animales y los ecosistemas- es preocupante. ASP estima necesarios todos y cada uno de los puntos de su moción. Pero igualmente creemos que su

gran defecto es que siempre aborda muchas actuaciones de una atacada. Vamos a aprobar su moción, pero debemos priorizar. El punto 3 es fundamental. Enseñemos antes de nada a la población que es un disruptor endocrino. Cuando Arganda sepa lo que es entenderá porque se piden determinadas medidas, ese será el momento para todo lo demás. Es un problema y coincidimos con su preocupación por este tema pero es debemos contextualizar y darle un tratamiento no alejado en similitud al perjuicio del tabaco o de ingerir bebidas azucaradas a diario; deberíamos tod@ revisar nuestros hábitos, la diferencia la marca el desconocimiento. Debemos acogernos al principio de prudencia, puesto que hay muchísimos estudios y evidencias que certifican la importancia de este problema. Se trata de un tema complejo y difícil de legislar, puesto que son miles de sustancias las que se encuentran en entredicho, integradas en todos los ámbitos e interactuando entre sí. La exposición a los disruptores endocrinos es inevitable, y como siempre el riesgo está en la frecuencia y la dosis. Nadie quiere nada que vaya en contra de nuestra salud. Y mirar a otro lado no es una opción pero tenemos que decírselo, no por poner muchas propuestas extensas y con una enorme densidad de datos. Empecemos por los cimientos: información, difusión, formación y prevención. Una vez tengamos estos 4 pasos dados el siguiente es legislar. Su moción tiene nuestro apoyo. ""

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los disruptores endocrinos, también llamados contaminantes hormonales o EDC, son sustancias sintéticas capaces de alterar el correcto funcionamiento del sistema hormonal. Esta alteración se relaciona con el incremento de importantes daños a la salud como problemas reproductivos (infertilidad, malformaciones congénitas), tumores en órganos hormono-dependientes, enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad) enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico, entre otras, según advierte un estudio de la organización mundial para la salud. Vamos a apoyar esta moción, que también se presentó en el Ayuntamiento de Madrid por parte de los grupos municipales, Ahora Madrid, PSOE y Ciudadanos y que salió adelante, convirtiéndose Madrid en la primera ciudad Europea que se compromete a reducir la exposición de su población a los contaminantes hormonales, algo fundamental teniendo en cuenta la escasa voluntad política para regular adecuadamente esos tóxicos de la comisión Europea y del Gobierno Español. ""

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretara:

" El equipo de gobierno va a apoyar esta propuesta. La alteración endocrina no constituye un resultado adverso en sí misma, pero sí es un mecanismo que pudiera tener efectos cancerígenos. Los principales estudios de casos de alteraciones endocrinas asocian los efectos nocivos con la exposición a concentraciones elevadas de sustancias químicas. Ya existen métodos de ensayos consensuados para los efectos de la toxicidad pero no se consideran

suficientemente específicos para detectar los efectos perjudiciales que conllevan las alteraciones endocrinas. Por lo tanto hay que definir medidas adecuadas en el marco de una política basada en el principio de cautela. En ese sentido se han tomado medidas por ejemplo en el control de vectores que lleguen a convertirse en plagas urbanas. El control integrado de plagas, recomendado por la OMS, es una estrategia de lucha anti-vectorial basada en el uso prioritario de medidas preventivas a nuestro alcance como es la ordenación del medio, saneamiento e higiene, educación y dejando como último recurso el empleo de sustancias químicas. En este mismo sentido la norma UNE 171210: 2008. Se dicta con el objetivo de establecer procedimientos de actuación en control de plagas basados en la gestión integral del riesgo, de forma que se garantice una adecuada calidad ambiental. Esta norma prioriza la implantación de medidas preventivas, limitando el uso de biocidas sólo en aquellos casos en los que estas medidas son insuficientes. El Programa de prevención y control de plagas implantado en los centros municipales y educativos en Arganda del Rey a partir las recomendaciones de la norma UNE se puede resumir: 1º Medidas preventivas que impidan el acceso y proliferación de plagas, 2º Cuando se constata presencia de vectores se valora la incidencia de los mismos y el uso prioritario de medidas físicas de control, como son las trampas de captura mecánica, las trampas adhesivas, con atrayentes alimenticios. 3º Cuando todas estas medidas son insuficiente para controlar el problema, y como último recurso se utiliza el control químico con biocidas. En Arganda del Rey no se ha realizado tratamiento químico mediante fumigación en ningún centro desde el año 2009. En los escasos casos en los que ha sido necesario el uso de insecticidas se han utilizado en forma de geles que no requieren plazos ni medidas de seguridad alguna. Por lo tanto es clara la intención de este equipo de gobierno y de los anteriores de no utilizar productos que afecten a la salud humana. Y por lo tanto como usted dice en su propuesta continuaremos evitando la utilización de plaguicidas en los espacios públicos. En los establecimientos de propiedad y competencia municipal, se tienen en cuenta los consumos de alimentos frescos no orgánicos como generadores de salud y colaboramos con los centros de salud en campañas en los centros educativos como los desayunos saludables u otros. Los responsables técnicos del Área de Salud Públicas, médicos, psicólogos, farmacéuticas, trabajadoras sociales, ATS y demás son conocedoras de las sustancias prohibidas o no recomendables para la salud. No obstante nunca está demás incidir en su formación. Ciertamente es que la utilización de materiales como ciertos metales son habituales en su uso industrial y de la construcción en estos momentos, Aunque no todos ellos pueden ser sustituidos por materiales libres de alteradores. No obstante se debe hacer el esfuerzo de sustituir aquellos que sean posibles. Como los plásticos u otros. En cuanto a la utilización del vehículo ya hemos empezado el proyecto de peatonalización y el de caminos escolares seguros, se está elaborando el pliego de condiciones del Plan General de Ordenación Urbana En definitiva, estamos avanzando en esta materia, y por supuesto apoyaremos su moción con el compromiso de ser mucho más ambiciosos y haciendo recomendaciones a terceros que no sean competencia municipal, elaborando campaña informativa sobre esta materia donde no tengan competencias, de momento no acabarán con ellos pero deben

ir dando pasos para su eliminación porque es un verdadero problema para la salud."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A todos los Grupos que lo han manifestado, agradecerles el apoyo a esta moción de Ahora Arganda y sobre todo a esta campaña de la Fundación Alborada y de Ecologistas en Acción, organizaciones que sin duda alguna están siempre muy preocupadas y ocupadas en la defensa de la salud de las personas y de los ecosistemas. Efectivamente, Sra. Hernández, sin darnos cuenta desde que nos levantamos hasta que nos acostamos estamos expuestos a productos que hacen que nuestra salud peligre. Informar no es alarmar y por eso hemos presentado en medios nuestra moción como una propuesta que busca trabajar "por una ciudad sana y libre de tóxicos". La población bien informada puede tener medidas que además el equipo de gobierno ha anunciado ya que va a apoyar. Hay una serie de costes desorbitados de las enfermedades derivadas de estos alteradores hormonales. Para los países de la Unión ya hemos dicho que asciende a 157.000 millones de euros cada año. La Comisión Europea ha decidido poner en marcha una estrategia para reducir los plásticos de un solo uso, que también son fuente de estos disruptores endocrinos, de cara a los años 2025-2030. Los Estados miembros estarán obligados a recoger el 90% de las botellas de bebidas de plástico de un solo uso de aquí a 2025 mediante sistemas de consigna. EQUO dentro del GP Unidos Podemos ha presentado una Proposición No de Ley para la eliminación de envases de plástico en productos, para que se facilite la compra a granel y que se consiga antes del 2030 un 100% de envases reutilizables y reciclables. En el Congreso de las Diputadas se ha aprobado en septiembre con el voto en contra del PP, que hay que tomar medidas para acabar con los plásticos de un solo uso. Y por aquí también puede empezar el Ayuntamiento, prohibiendo su uso en todas las dependencias y actividades municipales. Respecto a lo que decía de que había que empezar por la tarea de la sensibilización, estamos totalmente de acuerdo. De hecho, es bueno que Arganda apruebe esta moción en el marco de dos grandes organizaciones, porque tanto Fundación Alborada como Ecologistas en Acción tienen materiales y campañas didácticas que se pueden utilizar como "Que no te alteren las hormonas" o "Mi ciudad cuida mis hormonas". Además, contamos con la doctora Muñoz Calero y la Fundación Alborada, referente internacional en salud ambiental, a pocos kilómetros de aquí, en la misma Comunidad de Madrid. Decirle a la Sra. Morales que efectivamente ha salido aprobada esta campaña en la ciudad de Madrid y entonces ya una directiva de la Fundación Alborada remarcó que era bueno porque Madrid iba a servir de ejemplo para que se pudiera aprobar en otros municipios. En una de las webs que les he dicho antes viene el mapa de municipios y Comunidades Autónomas donde se ha aprobado y ojalá que pronto Arganda también esté ahí. Al Gobierno decirle que cada vez hay más informes y demostraciones científicas que unen los problemas de salud con el hecho de que en nuestra sociedad estemos rodeadas de disruptores endocrinos. Hay que seguir estudiando y actuar bajo el principio de precaución para que la clínica vaya descendiendo. En ese sentido Ahora Arganda no se

cansará de animar a que el municipio emprenda acciones de educación ambiental o de salud ambiental porque esto va a colocar a Arganda como pionera en este nuevo modelo de ciudad más saludable y sostenible, preocupada por las generaciones futuras y pionera también en emprendimiento dentro de sectores que denominamos de "empleo verde" (ayudaría a la ejecución de esta moción sería necesario poner en marcha un nuevo modelo de gestión de residuos y de movilidad) y de "empleo blanco" por todo lo que hablábamos de salud y educación ambiental. Y sobre el abuso de la utilización del vehículo privado, ya han pasado varias propuestas por el plenario y no sólo de Ahora Arganda. Cierto es que no tenemos el número de población como para que se nos obligue a un protocolo anticontaminación, pero sí podemos iniciar medidas disuasorias del uso del vehículo privado. Estaremos atentas al desarrollo del nuevo Plan General de Ordenación Urbana y pedimos otra vez que el Gobierno nos dé participación al resto de Grupos Municipales. Agradecer, si sale adelante, que este plenario haya tenido sensibilidad suficiente para que Arganda sea una ciudad más sana y libre de tóxicos."""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dieciséis votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y nueve abstenciones del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los disruptores endocrinos o alteradores hormonales (EDC por sus siglas en inglés, Endocrine Disrupting Chemicals), son sustancias ajenas al organismo capaces de alterar el funcionamiento del sistema hormonal, suponiendo un claro riesgo para la salud de las personas y la fauna silvestre.

Dichas sustancias se encuentran en numerosos productos de uso habitual como envases de alimentos, fitosanitarios o productos de limpieza e higiene. En los últimos años se han retirado del mercado europeo algunos de ellos (e.g., los biberones de plástico con Bisfenol A), pero todavía es posible adquirir y emplear productos que cuentan con disruptores endocrinos entre sus componentes.

La alimentación es una de las principales vías de exposición a sustancias nocivas. Para reducir la exposición a contaminantes hormonales a través de la alimentación el Ayuntamiento de Arganda del Rey puede fomentar en los comedores escolares, residencias y centros hospitalarios de la localidad una dieta variada, que persiga reducir el consumo de pescados y carnes grasas; favorecer el consumo de alimentos orgánicos; no usar los envases que contengan bisfenol-A, ftalatos y otros disruptores endocrinos; calentar y cocinar alimentos en envases y utensilios que no contengan estas sustancias (plásticos, teflón, etc.).

En Arganda hay que seguir evitando la fumigación con fitosanitarios de parques y jardines, el uso de herbicidas en espacios públicos y la fumigación de centros escolares, centros sanitarios y otros lugares públicos cerrados para no exponer innecesariamente a la población a contaminantes hormonales. Se difundirá

expresamente la prohibición del uso de glifosato y de otras sustancias relacionadas en la lista de posibles disruptores endocrinos de The Endocrine Disruption Exchange (<http://www.endocrinedisruption.org/>). Como alternativa, se seguirán utilizando preferentemente métodos de lucha contra plagas y de control de malas hierbas que no impliquen el empleo de sustancias químicas tóxicas.

La exposición de la población a contaminantes hormonales presentes en el ambiente está relacionada con el incremento de importantes daños a la salud y enfermedades, incluyendo problemas de salud reproductiva (infertilidad, malformaciones congénitas), tumores y otras enfermedades hormono-dependientes (mama, próstata, testículo, tiroides), enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad), enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico, entre otras, según advierte un estudio reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Existen grupos de especial riesgo, como bebés, niños de corta edad y mujeres embarazadas, para los que es vital evitar la exposición a alteradores hormonales que puede comenzar en el mismo útero materno, dado que pasan al feto a través de la placenta. Muchos de ellos tienen carácter lipofílico y bioacumulativo lo que dificulta su eliminación y favorece su permanencia en algunos tejidos y órganos.

Según la Sociedad Española de Salud Pública y Administraciones Sanitarias (SESPAS), los niveles de disruptores endocrinos presentes en el organismo de la población en España (la llamada "contaminación interna") son muy superiores a los de la población de otros países y amenazan la salud, el bienestar y la economía de nuestros ciudadanos y de nuestro Estado del bienestar.

El coste para los países de la Unión Europea derivado de las enfermedades relacionadas con disruptores endocrinos asciende a 157.000 millones de euros cada año, un 1,23% del PIB, según indica la Sociedad de Endocrinología (The Endocrine Society) en un artículo de 2015.

Además de los efectos directos en la salud humana, estos contaminantes tienen efectos negativos en el medio ambiente afectando a las poblaciones de fauna silvestre.

Ante estos hechos resulta imprescindible la aplicación de unos principios básicos que protejan la salud pública, mediante una regulación adecuada y la implantación de políticas para reducir el riesgo.

Las Administraciones locales tienen un papel fundamental en la adopción de medidas para reducir la exposición de sus ciudadanos, siendo múltiples las áreas en que pueden demostrar su compromiso con la salud y el bienestar de la población.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey puede organizar jornadas informativas y formativas dirigidas preferentemente a los profesionales en contacto con familias, jóvenes, niños y adolescentes, como son los médicos de familia, pediatras, matronos/as, enfermeros/as y educadores. También puede elaborar los materiales necesarios (guías, folletos, etc), para informar a estos profesionales de la importancia de la medicina ambiental y de los riesgos para la salud de la exposición a contaminantes hormonales. De esta manera estarán capacitados para ofrecer recomendaciones a los pacientes de cara a reducir la exposición a sustancias tóxicas, al igual que hacen ya en otros países europeos, y transmitir a niños y adultos los beneficios de la evitación de alteradores

hormonales como un hábito de vida saludable.

Las Administraciones públicas españolas gastaron en obras, bienes y servicios 165.000 millones de euros en 2011, siendo, con diferencia, el principal agente del mercado. La limitación de la presencia de contaminantes hormonales y otras sustancias de riesgo en las contrataciones y compras públicas, no solo reducirá la exposición de los trabajadores y usuarios de centros públicos, incluyendo centros escolares y sanitarios, sino que además impulsará la presencia de productos más seguros en el mercado, y apoyará así a las empresas que ofrecen productos no tóxicos libres de disruptores endocrinos. El Ayuntamiento de Arganda debe comprometerse a reducir progresivamente el uso de sustancias relacionadas en la lista de posibles disruptores endocrinos de The Endocrine Disruption Exchange (<http://www.endocrinedisruption.org/>) y a incluir cláusulas que eviten su uso en los pliegos de condiciones de las contrataciones y compras públicas.

Un 80% de la población española respira aire contaminado. Los desplazamientos en automóvil en nuestra ciudad son la primera causa de esta contaminación. Tanto los humos diésel, como otros contaminantes presentes en las emisiones de los coches, tienen capacidad de alterar el sistema hormonal. El Ayuntamiento de Arganda del Rey puede estudiar un Protocolo de Calidad del aire con medidas eficientes y de obligado cumplimiento de reducción del tránsito motorizado, como se está haciendo en más de 200 ciudades europeas, con restricciones en función de lo que contaminan los vehículos y fomentando el uso del transporte público y no motorizado, especialmente la bicicleta.

Por otra parte, actuando en defensa de la salud pública y del medio ambiente, también está en su mano exigir a las autoridades españolas y europeas que actúen de forma responsable y prohíban o limiten las sustancias disruptoras endocrinas en todos los ámbitos posibles.

ACUERDOS:

Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Arganda continúe evitando el uso de plaguicidas en espacios públicos.

2. Que el Ayuntamiento, desde su ámbito competencial y también desde su capacidad de incidencia en instituciones de gestión autonómica, fomente el consumo de alimentos orgánicos en edificios municipales, guarderías, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios de la localidad.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey implantará estas medidas directamente en todos los comedores y residencias bajo su responsabilidad, edificios municipales con áreas de descanso y en reuniones, actividades y actos oficiales municipales donde se consuman o traten comidas y/o bebidas. Además fomentará la aplicación de estas medidas en centros privados.

3. Que el Ayuntamiento de Arganda informe y forme a profesionales de la salud y educadores sobre los riesgos de los contaminantes hormonales, sobre las principales fuentes de exposición y sobre cómo reducirla, y que realice campañas de divulgación entre la ciudadanía.

Se utilizarán los recursos municipales a disposición de la promoción de la Salud, como la adhesión de Arganda a la Estrategia Nacional de Salud.

4. Que el Ayuntamiento de Arganda promueva el uso de productos libres de

disruptores endocrinos a través de contrataciones y compras públicas.

Recordamos el compromiso público del alcalde de Arganda en el 2016 anunciando que "Arganda incorporará cláusulas sociales, medioambientales y de igualdad en los contratos municipales con terceros": https://www.ayto-arganda.es/wp-content/uploads/2017/04/0_17893_1.pdf.

5. Que el Ayuntamiento de Arganda trabaje de manera efectiva por la reducción del tránsito de automóviles.

En este punto recordamos que está pendiente el cumplimiento de la moción de Ahora Arganda del mes de mayo de 2018 para mejorar los itinerarios ciclistas y peatonales en Arganda.

6. Teniendo en cuenta que los plásticos son una de las fuentes más importantes de contaminación hormonal debido a sus componentes (bisfenol A y ftalatos entre otros), que el Ayuntamiento de Arganda promueva la reducción del uso de plásticos a través de campañas de información en colegios, bibliotecas, residencias y comercios y que adopte medidas para reducir su utilización en instalaciones y edificios públicos.

7. Exigir a la Comunidad de Madrid la adopción de medidas de reducción de la exposición a disruptores endocrinos, como las incluidas en esta moción, y la eliminación progresiva del uso de plaguicidas desarrollando políticas agrícolas y comerciales para la transición hacia un modelo de producción y consumo de alimentos ecológicos y de proximidad.

8. Exigir al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción de políticas para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a contaminantes hormonales y el apoyo a la prohibición urgente de estas sustancias a escala Europea.

9. Informar anualmente al Pleno del Ayuntamiento y a la ciudadanía a través de su página web sobre los avances en el cumplimiento de este acuerdo."''''''

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A MEJORA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY.-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodríguez, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con la moción que hoy presentamos queremos incidir en la importancia de mejorar la seguridad y convivencia en Arganda, y por ello presentamos seis propuestas concretas. En primer lugar apostamos por la implantación de la Policía de Barrio. Consiste en acercar a nuestra policía a los ciudadanos y de prevenir con su presencia la comisión de acciones infractoras en cada rincón de nuestra ciudad. Consideramos que la Policía debe participar en el mantenimiento de la seguridad a través de la prevención proactiva, y no solamente de la prevención tradicional consistente en patrullar por los barrios hasta detectar una infracción ya cometida. No solo se trata de que la Policía patrulle a pie nuestras calles, sino que sus funciones lleguen a más allá. Por citar algunos ejemplos: - Controlar y vigilar las zonas peatonales, -Detección de vehículos abandonados en la vía pública, - Intervención ante conductas infractoras, -Vigilancia del consumo público de alcohol y de otras drogas, - Represión de conductas